



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

Siete riesgos legales que deben afrontar los contratistas españoles al negociar y ejecutar proyectos internacionales

Pocos son los países del mundo en los que no hay o ha habido alguna empresa española realizando proyectos de construcción o infraestructuras. No se trata solo de empresas grandes, sino que incluso medianas se lanzan a la aventura de acometer proyectos en otros países. Este camino, sin embargo, no es fácil. **Hay zonas del planeta en las que por sus características conllevan riesgos legales para estas empresas.** Esto conlleva que en muchas ocasiones necesiten del asesoramiento de expertos o de bufetes que les ayuden a moverse en estos países para que los contratos de construcción no se conviertan en una pesadilla

Clyde & Co es uno de esos despachos. La firma tiene tres áreas principales de actuación: el mercado de seguros y reaseguros, el sector de la aviación y los grandes proyectos de construcción, ingeniería y energía. Desde el bufete trabajan con muchas empresas que han conseguido contratos en otros países, por lo que saben muy bien qué cuestiones hay que tener en cuenta a la hora de acometer un proyecto.

Luis García, socio responsable del grupo de Energía, Proyectos y Construcción en la oficina de Madrid de Clyde & Co, y **Marina Arancón**, asesora en transacciones internacionales y contratación comercial internacional de la firma, hacen un **repaso de siete de los principales riesgos a los que se enfrentan las empresas que realizan obras en o ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |